



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA DE MARIO EDUARDO ORTEGA BUSTOS

DECRETO (E) N° 1616 /2012

FECHA, 20/03/2013.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo". Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.

CONSIDERANDO:

- 1.- Certificado de Escuela Básica N° G 215 Paul Harris, donde trabajó desde el 05.03.2008 al 20/03/2008, como Docente: **16 días.**
- 2.- Certificado del DAEM de la Comuna de Ranquil, donde se certifica que trabajo a contrata desde el 11/06/2008 al 28/02/2010: **1 año, 8 meses y 17 días.**
- 3.- Certificado de la Directora del Colegio San Valentín Chillan Viejo, donde se certifica que trabajó como Docente a contrata desde el 01/03/2010 al 31/12/2010: **10 meses.**
- 4- Decreto N° 0461 del 07/03/2011, de I. Municipalidad de Yungay, donde nombra a contrata en Escuela san Miguel de Itata, con 20 horas cronológicas semanales, desde el 07/03/2011 al 28.02.2012: **11 meses y 25 días.**
- 5- Decreto N° 458 al 02/03/2012, de I. Municipalidad de Chillan Yungay nombra a contrata en Escuela San Miguel de Itata, con 22 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2012 al 28.02.2013: **1 año.**
- 6- Decreto N° 1236 del 28/02/2013, de I. Municipalidad de Chillan Viejo, nombra a contrata en Escuela Rucapequen, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2013 al 28.02.2014: (se considera hasta la fecha del Decreto Alcaldicio, el 20/03/2013): **20 días.**

RESUMEN: 4 año, 7 meses y 18 días.

DECRETO:

1.- Reconocese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	MARIO EDUARDO ORTEGA BUSTOS
ESTABLECIMIENTO	:	RUCAPEQUEN
RUN	:	16.219.877-7
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	20/08/2008
N° DE BIENIOS	:	2 bienios
PORCENTAJE	:	13,42 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY//MGGB/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM.



**MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM. (R)**